EE.PP.J
Empresas Públicas de Jericó S.A. ESP

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTROS

CONTRATO	**SUMINISTROS**
NÚMERO	**CSEPJ-006-2024**
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO
NIT	900.191.468-6
CONTRATISTA	**SUMIREPUESTOS MEJIA GAVIIA S.A.S**
NIT O C.C.	**900.334.852-7**
VALOR	**ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL ($11.500.000)**
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICÓ S.A E.S.P.
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO	12 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO
SUPERVISOR	**LEON JAIRO ALZATE RUIZ**
CARGO	GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICO
CDP	00010 - 00056
RDP	00010 - 00054

El día 02 de septiembre de 2024, se reunieron **LEON JAIRO ALZATE RUIZ**, obrando en nombre y representación legal de empresas públicas de Jericó en su calidad de Gerente del contrato arriba enunciado y **SUMIREPUESTOS MEJIA GAVIIA S.A.S.** identificado con NIT No. **900.334.852-7** en calidad de Contratista, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993 y la cláusula DECIMA QUINTA del Contrato No **CSEPJ-006-2024.**

CONSIDERANDO:

1. Que, entre Empresas Públicas de Jericó y **SUMIREPUESTOS MEJIA GAVIIA S.A.S.** identificado con NIT No. **900.334.852-7** se celebró el contrato de compraventa Nº **CSEPJ-006-2024**, suscrito el día 12 de enero de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ASEO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE JERICÓ S.A E.S.P.**
2. Que el valor pactado fue de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000)** y se adiciona al contrato **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000)** para un total de **DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($16.700.000)**
3. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 12 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
4. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP 00010** del 11 de enero de 2024 y adición de certificado de disponibilidad presupuestal **CDP 00056** del

09 de febrero de 2024 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal **RP 00010** del 11 de enero de 2024 y adición de certificado de disponibilidad presupuestal **RP 00054** del 09 de febrero de 2024

5. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	PAGOS	Valor Contrato
Contrato Original		$16.700.000
Acta de Pago Nº 01	$5.883.701	
Acta de Pago Nº 02	$4.752.271	
Acta de Pago Nº 03	$2.014.670	
Acta de Pago Nº 04	$1.682.957	
Acta de Pago Nº 05	$1.368.500	
Acta de Pago Nº 06	$666.400	
Acta de Pago Nº 07	$327.964	

6. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en el que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte del CONTRATISTA.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CSEPJ-006-2024**.

SEGUNDO: Liquidar el contrato de prestación de servicios Nº **CSEPJ-006-2024**, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$11.500.000
VALOR DE ADICIÓN	$5.200.000
VALOR EJECUTADO	$16.700.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$16.696.463
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$3.537
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y S.S. del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

LEON JAIRO ALZATE RUIZ
Gerente

LISSETTE MEJIA GAVIRIA
R. LEGAL SUMIRERUESTOS MEJIA GAVIRIA SAS.
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	WILMAR MORLAES HERRERA		02/09/2024
Revisor	LEON JAIRO ALZATE RUIZ		02/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			